



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 MAR 2015

RES.H.Nº 0215-15

Expte.No. 4740/13

VISTO:

La Resolución H.No.1838 mediante la cual se otorga a la alumna Marisol Inés MALDONADO, el beneficio de la una Beca de Investigación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada alumna solicitó una prórroga para la presentación del informe final de beca con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 13º de la Resolución H.No.1000/13 –Reglamento de Becas-;

Que los motivos que aduce resultan atendibles;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le so propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la alumna de la carrera de Ciencias de la Educación, Marisol Inés MALDONADO, una prórroga de tres (3) meses a partir de la notificación de la presente para elevar su Informe Final de Beca de Investigación.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a la interesada y Dirección Administrativa Contable.

Mda


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

